

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

HACE SABER:

Que la señora **FANNY RAMÍREZ CORTÉS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 24.473.328, está siendo ejecutada por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-050-2024** a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, identificada con el NIT número 890.000.447-8, representada legalmente por su director general encargado Juan Esteban Cortés Orozco identificado con la cédula de ciudadanía número 9.770.038, para el cobro de la obligación por concepto de multa, originada en la Resolución No. 3457 del 29 de diciembre de 2023 y contenida en la factura electrónica número SO-6915 del 15 de marzo de 2024.

Que la Oficina Asesora Jurídica expidió el AUTO NÚMERO 100 DEL CINCO (5) DE AGOSTO DE 2025 “**Por medio de la cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso. CAC-050-2024**” en contra de la señora **FANNY RAMÍREZ CORTÉS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 24.473.328, enviando a la dirección que obra en el expediente, el oficio 15645 del primero (1) de octubre de 2025 referente a la citación a la parte ejecutada para notificarla personalmente, siendo devuelta por la empresa de correos ESM LOGÍSTICA SAS, conforme a la causal “DESCONOCIDO” según guía número 2150000001158075 del siete (7) de octubre de 2025, procediendo a realizar citación por aviso el día 26 de noviembre de 2025 para notificar personalmente a la señora **FANNY RAMÍREZ CORTÉS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 24.473.328, fijado durante el término de diez (10) días en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica, es decir, hasta el nueve (9) de diciembre de 2025.

Que al no presentarse la señora **FANNY RAMÍREZ CORTÉS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 24.473.328, dentro del término otorgado anteriormente, este Despacho procede a efectuar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del **Auto 100 del cinco (5) de agosto de 2025**, “Por medio del cual se realizó la liquidación de la obligación y costas dentro del proceso de cobro administrativo

coactivo CAC-050-2024", según lo dispuesto en el artículo 568 del Estatuto Tributario, para lo cual se transcribe la parte resolutiva del citado acto administrativo:

"Que conforme a la liquidación enviada por la Subdirección Administrativa y Financiera con corte al 17 de julio de 2025, procede el Despacho a realizar la LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN, por concepto de obligación sanción originada en la Resolución No. 3457 del 29 de diciembre de 2023 y contenida en la factura electrónica número SO-6915 del 15 de marzo de 2024, adeudada a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO -CRQ, identificada con el NIT. 890.000.447-8 y ejecutada dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-050-2024 en contra de la señora FANNY RAMÍREZ CORTÉS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 24.473.328, en la siguiente forma:

Concepto	Factura	Saldo Obligación	Fecha Vencimiento	Fecha Corte	Días de mora	Intereses de Mora	Total Saldo Factura
MULTA	SO-6915	\$ 876.929.00	11/4/2024	21/7/2025	466	\$ 128.663.71	\$1.005.592.71
TOTAL		\$ 876.929.00				\$ 128.663.71	\$1.005.592.71

TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN: UN MILLÓN CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 71/100 MCTE. (\$1.005.592.71).

Asimismo, se efectúa LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS CAUSADAS dentro del proceso CAC-050-2024 igualmente con corte al 17 de julio de 2025, en la siguiente forma:

ACTUACIÓN	NUMERO DOCUMENTO	FECHA	DIRECCIÓN DE ENVÍO	CIUDAD DESTINO	COSTO DE ENVÍO
Citación mandamiento de pago	14414	17/10/2024	Urbano	Armenia	\$5.540.00
Citación orden de ejecución	2147	21/2/2025	Urbano	Armenia	\$5.540.00
TOTAL					\$11.080.00

TOTAL COSTAS DEL PROCESO: ONCE MIL OCHENTA PESOS MCTE. (\$11.080.00).

De la presente liquidación de la obligación y las costas del proceso, se da traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días, para que, si lo considera pertinente, formule las

objeciones relativas al estado de cuenta y presente la liquidación alterna, conforme lo ordenan los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso.

Se expide el presente acto administrativo en la ciudad de Armenia Quindío, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica"

Para efectos de lo anterior, se publica el presente aviso de notificación de la liquidación de la obligación y costas del proceso, en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> y se fija en lugar visible de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de un (1) día, quedando surtida la notificación del **Auto 100 del cinco (5) de agosto de 2025**, "Por medio del cual se realizó la liquidación de la obligación y costas dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-050-2024", a nombre de la señora **FANNY RAMÍREZ CORTÉS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 24.473.328, al finalizar el mismo día de fijación del aviso, informándole que, de la presente liquidación de la obligación y las costas del proceso, se da traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días, para que, si lo considera pertinente formule las objeciones relativas al estado de cuenta y presente la liquidación alterna, conforme lo ordenan los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / Contratista OAJ *MML*
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ *YAZ*

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE CITACIÓN POR AVISO

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

HACE CONSTAR QUE:

El día quince (15) de diciembre de 2025, siendo las 7:30 a.m., se publica en la página web de la entidad crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/ y se fija por el término de un (1) día, en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, la NOTIFICACIÓN POR AVISO a la señora FANNY RAMÍREZ CORTÉS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 24.473.328 del AUTO NÚMERO 100 DEL CINCO (5) DE AGOSTO DE 2025 “**Por medio de la cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso. CAC-050-2024**”, conforme lo establece el artículo 568 del Estatuto Tributario.

El presente aviso se desfijará a las 6:00 p.m. del día quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

*Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ 9/12/24
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ 7/*